Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art.146º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, se transcribe el Acta Nº 011-09-CU de la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.

ACTA Nº 011-09-CU
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(miércoles 07 de octubre de 2009)

En el Callao, siendo las 09 horas y 30 minutos del día miércoles 07 de octubre de 2009, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, Dr. VÍCTOR MANUEL MEREA LLANOS; el Vicerrector Administrativo, Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES; el Director de la Escuela de Posgrado, Mg. FÉLIX ALFREDO GUERRERO ROLDÁN; los Decanos de las Facultades de: Ciencias Administrativas, Dr. CÉSAR AUGUSTO ANGULO RODRÍGUEZ; Ciencias Contables, Mg. CÉSAR AUGUSTO RUIZ RIVERA; Ciencias Económicas, Mg. DAVID DÁVILA CAJAHUANCA; Ciencias de la Salud, Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR; Ciencias Naturales y Matemática, Lic. VENANCIO ALEJANDRO GÓMEZ JIMÉNEZ; Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. CARMEN ELIZABETH BARRETO PÍO; Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Mg. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO; Ingeniería Industrial y de Sistemas, Mg. ALEJANDRO DANILO AMAYA CHAPA, Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. ISAAC PABLO PATRÓN YTURRY; Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. JUVENCIO BRÍOS AVENDAÑO, y de Ingeniería Química, Mg. LIDA CARMEN SÁNEZ FALCÓN; los representantes estudiantiles, Srs. MARCOS JACINTO TAIPE TTICA, ADELA HUAMÁN ICHACCAYA, ROBERTO VILLAVICENCIO CARO, ALEJANDRO FLORES CARMONA, CARLOS ALBERTO VILLALOBOS VILLANUEVA y PAÚL RICARDO FLORECÍN FALCÓN; el representante de la ADUNAC, Lic. JORGE SANTOS ZÚÑIGA DÁVILA, los representantes del SUTUNAC, Srs. JUAN JULIO GUZMÁN ROJAS y SERGIO GARCÍA FLORES; y actuando como Secretario el Ms. PABLO GODOFREDO ARELLANO UBILLUZ, en su calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

1. GRADOS Y TÍTULOS.
2. INGRESANTES A LAS MAESTRÍAS, CONVOCATORIA 2009-A.
3. INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN, PROCESO DE ADMISIÓN 2009-I.
4. RECURSOS DE:
   - 4.1. RECONSIDERACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 1064-2009-CU, PRESENTADO POR EL DR. EGARD ALAN PINTADO PASAPERA.
   - 4.2. APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 011-2009-TH/UNAC, PRESENTADO POR EL DR. JORGE ABEL ESPICHÁN CARRILLO
   - 4.3. APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 009-2009-TH/UNAC, PRESENTADO POR EL ESTUDIANTE JUAN CARLOS MERINO HUAMÁN.
   - 4.4. RECONSIDERACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 058-2008-CU, PRESENTADO POR DON EDUARDO MARTÍN LAMA MARTÍNEZ.
5. PEDIDOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES:
   - 5.1. PEDIDO PENDIENTE DE LA SESIÓN DEL 03 DE JULIO DE 2009
   - 5.2. DESPACHO Y PEDIDOS PENDIENTES DE LA SESIÓN DEL 09 DE SETIEMBRE DEL 2009.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión.

A. LECTURA DE ACTAS

El Secretario General da lectura al Acta Nº 010-2009-CU del 09 de setiembre de 2009, siendo aprobada por unanimidad de los miembros del Consejo Universitario sin observación alguna.

B. DESPACHO

1. Informe Nº 099-2009-CAA/UNAC (Expedientes Nºs 137028 y 139263), recibido el 05 de octubre de 2009, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Asuntos Académicos envía el informe sobre el expediente de ratificación y promoción docente del Abog. ROGELIO CÉSAR CÁCEDA AYLLÓN.
   A pedido del señor rector pasa como punto de agenda en la presente sesión.
2. Informe Nº 100-2009-CAA/UNAC (Expedientes Nºs 124946 y 134501), recibido el 05 de octubre de 2009, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Asuntos Académicos envía el informe sobre el expediente de promoción docente del CPC. RAÚL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ.
   A pedido del señor rector pasa como punto de agenda en la presente sesión.
3. Resoluciones con cargo a dar cuenta:
   - 3.1 Resolución Nº 779-2009-R de fecha 24 de julio de 2009, mediante la cual se declara en suspenso la aplicación del Art. 75º inc. 4) del Reglamento de Elecciones, aprobado por Resolución Nº 046-2008-CU, al caso único del profesor Eco. Freddy Vicente Salazar

Sandoval, por presunto incumplimiento de funciones como miembro de mesa en las elecciones estudiantiles del miércoles 27 de mayo de 2009.

3.2 Resolución Nº 991-2009-R de fecha 17 de setiembre de 2009, mediante la cual se acepta la renuncia del estudiante Luis Alberto Retamozo Sánchez a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica en el proceso de admisión 2005-II, debido a que ingreso a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas en el proceso de admisión 2009-I.

3.3 Resolución Nº 1017-2009-R de fecha 22 de setiembre de 2009, mediante la cual se modifica los numerales 2º y 5º de la Resolución Nº 086-2009-CU de fecha 10 de setiembre de 2009, sobre el reconocimiento de los ingresantes del proceso de admisión 2009-I.

3.4 Resolución Nº 1054-2009-R de fecha 05 de octubre de 2009, mediante la cual se reconoce a los usuarios de la Residencia Universitaria de la UNAC por el Semestre Académico 2009-B a 36 estudiantes.

Luego de sus lecturas, el Consejo Universitario aprueba la ratificación de estas Resoluciones, sin observaciones.

C. INFORMES

1. El señor rector informa lo siguiente:

   1.1 Que el 23 de setiembre de 2009, ha participado en la Marcha Institucional, así como en la vigilia convocada por la FENDUP, debido a que el Consejo Universitario acordó apoyar dichas acciones institucionales convocadas por la FENDUP, a fin de cambiar la medida de huelga indefinida con la de marchas institucionales y paros escalonados. La asamblea de la ADUNAC ha acordado suspender la huelga, pero ésta se realizó por una semana, la misma que ha afectado las clases y los exámenes del primer parcial programado para la próxima semana; existiendo a la fecha un avance diferenciado en el dictado de los cursos ya que hubieron profesores en algunas Facultades que estuvieron dictando clases y en las otras Facultades los profesores no dictaron clases.

   1.2 Que por los medios periodísticos nos hemos enterado que a pedido del Alcalde del Consejo Municipal de Cañete, Dr. Javier Alvarado, la Comisión de Educación del Parlamento ha aprobado la creación de la Universidad Nacional de Cañete, en base a la UNAC y la Universidad de Huacho, lo que hemos apoyado por ser un avance para los jóvenes cañetanos.

2. El decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, informa que entre los días 14, 15 y 16 de octubre la Facultad ha preparado actividades culturales, deportivas, conferencias con motivo de bienvenida a los ingresantes 2009-I.
3. El estudiante Paúl Florecín informa a los miembros de Consejo Universitario, sobre la forma de cómo se está manipulando los desperdicios (basura) ya que en las últimas semanas está siendo depositado en una forma inadecuada, trayendo consigo la acumulación y descomposición, siendo las más perjudicadas el pabellón de las Facultades de Ciencias Contables, Ciencias Económicas y Ciencias Administrativas.
4. La estudiante Adela Huamán informa que conociendo el actual mundo laboral de la mayoría de estudiantes de las FCA, FCE y FCC en los Centros Bancarios y/o entidades financieras, y por haber una cantidad considerable de estudiantes que vienen del interior del país, en los cuales los padres de familia envían dinero mediante entidades financieras, es necesario que existan cajeros bancarios dentro de la UNAC.

D. PEDIDOS

1. El señor rector solicita la prórroga de una semana para la toma de los exámenes del primer parcial, es decir, que se tomen en la semana del 19 al 24 de octubre.
2. El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía solicita que se autorice realizar compras por caja chica como por ejemplo tintas, ya que esto no se puede realizar a la fecha.
3. El decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas solicita que la Oficina de Control Patrimonial proceda a dar de baja en la Facultad a los bienes y equipos inservibles y obsoletos para disponer de mayor espacio para laboratorios.
4. El decano de la Facultad de Ciencias Administrativas manifiesta que al costado del pabellón de la Facultad, en el frontis del nuevo pabellón del Centro de Cómputo existe un pasadizo en el que se ha formado un basural, un charco y se está acumulando desechos, solicita para que intervenga la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento y dé solución a este problema.
5. El estudiante Alejandro Flores Carmona manifiesta que debido a que se ha visto muchos casos de enfermedades y pandemias, etc., y también visto el caso de muchos alumnos que son presa de algunas de estas enfermedades; propone la creación del “Seguro Universitario”; pues de qué nos sirve formar profesionales enfermos, que en un futuro serán víctimas de las complicaciones de sus enfermedades.
6. El estudiante Paúl Ricardo Florecín Falcón, solicita se pide dar solución inmediata del problema de higiene, la salubridad y la buena imagen de la Universidad, en relación al manejo inadecuado de los desperdicios (basura) en la ciudad universitaria.

7. La estudiante Adela Huamán solicita se evalúe la posibilidad de instalar cajeros de dos entidades bancarias principales dentro de la ciudad universitaria, como Multired (Bando de la Nación) y del Banco de Crédito del Perú.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. GRADOS Y TÍTULOS.

El Secretario General informa de los expedientes de grados académicos de bachiller y títulos profesionales que han sido aprobados y remitidos por las diferentes Facultades, dándose la lectura respectiva.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 158-09-CU)**

Aprobar los grados académicos de bachiller y títulos profesionales, que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller	**Fecha de Aprob.**
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
01. JUAN CARLOS SALAZAR BOLIMBO	11/09/2009
02. ERIKA PRADO PIMENTEL	11/09/2009
03. JESSICA LUZ JAICO POMACAJA	11/09/2009
04. WENDY ANTUANE CARBAJAL BARRÓN	11/09/2009
05. MARIO VICENTE AMANCIO ARANDA	11/09/2009
06. CHARLENY FIORELA SALCEDO SUÁREZ	11/09/2009
07. NATALIE JUANITA CHÁVEZ BENITES	11/09/2009
08. LUIS ALBERTO RUIZ LUDEÑA	11/09/2009
09. JHONATAN JAMES TARAZONA PRINCIPE	11/09/2009
10. RICARDO ERICK BARRÓN GAMARRA	11/09/2009
11. ISRAEL ANTONY GALLEGOS GUILLEN	11/09/2009
12. SMITH JOSÉ BRICEÑO VARGAS	11/09/2009
13. JOHEL ISAÌAS CHILQUILLO SANTIAGO	11/09/2009
14. VANESSA LAURA CORNEJO VENTOCILLA	11/09/2009
15. CECILIA ALICIA MANRIQUE TORRES	11/09/2009
16- ANWAR WILBER FERNANDEZ ESPINOZA	11/09/2009
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS	
BACHILLER EN INGENIERÍA PESQUERA	
01. DARIO ARMANDO CÁCERES CONDORI	18/09/2009
02. GLICERIO GOMEZ HUAMANÍ	18/09/2009
03. CHRISTIAN ENRIQUE CHANG TORERO	18/09/2009
04. JOSÉ ANTONIO CAJAHUARINGA MAGRO	18/09/2009
BACHILLER EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS	
01. SUSANA EDITH GODOY GUEVARA	18/09/2009
02. CARLOS ERNESTO DIAZ GORDILLO	18/09/2009
03. ELIZABETH ELENA SALAZAR VALERO	18/09/2009
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	
BACHILLER EN ECONOMÍA	
01. CESAR AUGUSTO CORDOVA CARBAJAL	11/09/2009
02. ROMINA FIORELLA MORAN DÍAZ	11/09/2009
03. JUAN MIGUEL SULCA VERA	11/09/2009
04. ELIANA GUTIÉRREZ LAU	11/09/2009
05. WENDY RIOS BARTRA	11/09/2009
06. JESÚS ABIGAIL GAITAN PEREYRA	11/09/2009
07. JHONATAN PAUL ROCA CHARRI	11/09/2009
08. MELISSA PAMELA CABALLERO DE LA CRUZ	11/09/2009
09. ALDO JESÚS QUISPE MARTINEZ	11/09/2009
10. YSSELA ROCÍO YARMA FLORES	11/09/2009
11. DAVID SALOMÓN CRUZ RAMOS	11/09/2009
12. HANS LAVILLA RUIZ	11/09/2009
13. DAVID MARTÍN TITO DEL CARPIO	11/09/2009
14. EMILL NATALY QUIJANDRÍA PELÁEZ	11/09/2009
15. ELSA SOLEDAD BARDALES AQUINO	30/09/2009

16. NILTON CÉSAR PEÑARANDA BAUTISTA	30/09/2009
17. JOSÉ LUIS ALEJANDRO CHUMBE CASAS	30/09/2009
18. GEOVANNA VERÓNICA CUENCA ALARCÓN	30/09/2009
19. HISNI MANUEL RAYA PAITAMPOMA	30/09/2009
20. SANDYBELL MARTHA PATRICIA POZO BRITO	30/09/2009
21. VANESSA ESTEFANY RAMÍREZ VELÁSQUEZ	30/09/2009
22. ELIZABETH LUZ DEL PILAR VIA VILLEGAS	30/09/2009

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

01. LUIS GABRIEL MONTENEGRO GARCÍA	03/09/2009
02. JOSÉ MIGUEL TORRES EUSEBIO	03/09/2009
03. YANETT VIOLETA ORTEGA MEDRANO	03/09/2009
04. ANGELICA MARIA FLORES ROJAS	03/09/2009
05. JENNY MARTHA CHOQUE ORDOÑEZ	03/09/2009
06. VANESSA GIULIANA IZARRA RAMIREZ	03/09/2009
07. ALFREDO IVAN AVALOS MENDOZA	03/09/2009
08. KARINA BLANCA RAMÍREZ LAURENTE	03/09/2009
09. PABLO ALEXIS CABRERA YBAZETA	03/09/2009
10. FELIPE ALBERTO GARRIDO GARCÍA	24/09/2009
11. CRISTIAN ARTURO ONCOY SENA	24/09/2009
12. PIERO LUCIANO MEZA MARIN	24/09/2009
13. HENRY JAMES TAPIA RODRÍGUEZ	24/09/2009
14. NATHALIE ETHEL LAHURA ALBUJAR	24/09/2009
15. ANDRÉS EDUARDO BELLO SUAZO	24/09/2009

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
BACHILLER EN CONTABILIDAD

01. MICHAEL RONALD MORENO CASTILLO	11/09/2009
02. CÉSAR BALTAZAR PALOMINO SALDAÑA	11/09/2009
03. JORGE ANTONIO GONZÁLES HERRERA	11/09/2009
04. GIULIANA EVELYN RÁZURI ASENCIO	11/09/2009
05. MARILÚ VALLEJOS URBINA	11/09/2009
06. ROBERTO AYALA DÍAZ	11/09/2009
07. MIRIAM INÉS BALBIN QUIÑONES	11/09/2009
08. EVELIN BEATRIZ ACUÑA CASTILLO	11/09/2009
09. JHON HENRY MAS GASLAC	11/09/2009
10. GIANINA HUAMÁN ICUMINA	11/09/2009
11. LIZ ERIKA CARRILLO MARÍN	11/09/2009
12. MIGUEL ANGEL QUISPE LLAJARUNA	11/09/2009
13. JUAN CARLOS ASENCIOS JUÁREZ	11/09/2009
14. JOHANNES ANTHONY VILLAVICENCIO CARO	11/09/2009
15. ANA LIZ ESTELA AGUILAR BIDIOS	11/09/2009
16. RAQUEL SARA COTRADO URCUHUARANGA	11/09/2009
17. ARTURO EDWIN DELGADO GARCÍA	11/09/2009
18. PATRICIA FELÍCITA PÉREZ VILCA	11/09/2009
19. BERTHA MILAGROS MORENO MORALES	11/09/2009
20. LUIS AAROM MONTOYA SANZ	11/09/2009
21. MARIBEL LIMAY AGUILAR	11/09/2009
22. FABIOLA BAYONA TORRES	11/09/2009
23. ALVARO JENNER LLATAS LOZANO	11/09/2009
24. VERÓNICA VANESSA ARIAS VILLEGAS	11/09/2009
25. ROSSMERY AGUSTÍN SÀNCHEZ	11/09/2009
26. YENY SILVIA POMA NINANYA	11/09/2009
27. PAOLA REGINA RABANAL CAMAS	11/09/2009

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA

01. JOSÉ ANDRÉS RABANAL RABANAL	15/09/2009
02. WILFREDO MIXAN MAS	15/09/2009
03. CHRISTIAN ANDRES CUADRADO BEDOYA	15/09/2009
04. MARÍA ELENA VERA RAMOS	15/09/2009
05. JOSÉ MARCOS APOLONI QUISPE	15/09/2009
06. RONALD LISTER TELLO VÁSQUEZ	15/09/2009
07. VLADIMIR RIVEROS YAURI	29/09/2009
08. ROGELIO CASAS LIZA	29/09/2009
09. GINO RICHARD CASTAÑEDA MAURICIO	29/09/2009
10. JOSÉ LAZARO MIRANDA OJEDA	29/09/2009

BACHILLER EN INGENIERÍA ELÉCTRICA

01. ANGEL SAUL AQUIJE CARHUAS	15/09/2009
02. ANDRES ALBERTO TORRES DIAZ	15/09/2009
03. JIM DYAN CANCHARI ARMAS	15/09/2009
04. PAULO CÉSAR DÁVALOS FLORES	29/09/2009
05. RAMIRO AYQUIPA CASAS	29/09/2009
06. DARWIN SOLSOL TORRES	29/09/2009
07. SERGIO SANDRO CUETO NUÑEZ	29/09/2009

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA

01. ESTEFANY PAOLA CAMARENA TAPIA	18/09/2009
02. OSCAR ANTONIO SALDARRIAGA DÍAZ	18/09/2009
03. IRMA HAYDEE PALOMINO MEZA	18/09/2009
04. ERICK DANTE ALOR SALOME	18/09/2009
05. CARLOS VALENTIN BELLODAS ESPINAL	18/09/2009
06. VANESSA CCARI SONCCO	18/09/2009
07. JESSICA ELINA RIVERA RIVERA	18/09/2009
08. YEREM WILMER RAMÍREZ SIVIPAUCAR	18/09/2009
09. FIORELA KARINA CARRASCO HUAMAN	18/09/2009
10. OLINDA ALARCÓN SILVA	24/09/2009
11. GABY YULIANA MORENO MUÑOZ	24/09/2009
12. MARIO SALVADOR ALVARADO ZUTA	24/09/2009

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA
BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA

01. OSCAR DANIEL VELÁSQUEZ PRADO	17/09/2009
02. BENIGNO CLODOALDO AGUILAR ASTUDILLO	17/09/2009
03. JULIO CÉSAR PADILLA CÁCERES	17/09/2009
04. CARLOS JESÚS CASANOVA RODAS	17/09/2009
05. JUAN MIGUEL PESANTES MURRUGARRA	17/09/2009
06. EDER MARLON SALINAS CASASOLA	17/09/2009
07. MIGUEL ÁNGEL GINÉS ISMINIO	01/10/2009
08. MIGUEL RODRIGO CASTILLO VALVERDE	01/10/2009
09. OSKAR GIANCARLO SIFUENTES ECHE	01/10/2009
10. YSRAEL ORDINOLA MATOS	01/10/2009
11. CÉSAR ERNESTO ZAMBRANO COTRINA	01/10/2009
12. MARCO ANTONIO AVILA MIRANDA	01/10/2009
13. JORGE EDUARDO NAPA REYNA	01/10/2009

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

01. LIZ EDITH BAQUERIZO YABAR	17/09/2009
02. ELIZABETH MARLENI MARQUEZ FLORES	17/09/2009
03. INDIRA ALEJANDRA MEDRANO GALLEGOS	17/09/2009
04. CÉSAR HUGO BAZAN FLORES	17/09/2009
05. ROBERTO MARCELO VALVERDE VIVAR	17/09/2009
06. RENZO ALBERT NAVARRETE CHILQUILLO	17/09/2009
07. ANDRES WILLIAMS DIAZ LACHERRE	17/09/2009
08. RUTH RAQUEL GUERRERO MACHA	17/09/2009
09. HIANNY KAREN HUAMÁN TITO	17/09/2009
10. GINO HERNÁNDEZ RIOS	17/09/2009
11. WILLIAN ENRIQUE DIAZ BALLARTA	17/09/2009
12. JUAN GUILLERMO ALVARADO VÁSQUEZ	17/09/2009
13. ESTHEFANY CECILIA AQUINO HURTADO	17/09/2009
14. SILVIA SUSANA ZARAGOZA CRUCES	17/09/2009
15. CHRISTIAN RENSON FLORES LARICO	17/09/2009
16. DANIEL JUBEHER HUAMANTUMBA GOLAC	17/09/2009
17. MARY LUZ PARIAN VILCHEZ	17/09/2009
18. JORGE MANUEL PACHAS YACTAYO	17/09/2009
19. CÉSAR AGURTO CARBAJAL	17/09/2009
20. LUIS MICHAEL RAMIREZ CAHUANA	17/09/2009
21. BRUCE MARTIN DEXTRE ORE	17/09/2009
22. NELSON MARTIN CARRIÓN SALAS	17/09/2009
23. GIOVANA FELICITAS POMA GARIBAY	17/09/2009

BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

01. KENNY LOZANO GUILLEN	17/09/2009
02. ANTHONY AUGUSTO GOMEZ ZEGARRA	17/09/2009

03. ALBERTO ROQUE GAMARRA	17/09/2009
04. DANA RIOS ECHEVARRIA	17/09/2009
05. FÉLIX WINSTON SUSANO OBREGON	17/09/2009

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BACHILLER EN ENFERMERÍA

01. YALILE QUISPE TTITO	28/09/2009
02. JUSTINA KAREN MARTÍNEZ CORONEL	28/09/2009
03. DORA MARÍA JARAMILLO MAZUELOS	28/09/2009
04. IVELISSE GÓMEZ SANGAMA	28/09/2009
05. NOEMÍ ALFREDA PAUCAR ESPINAL	28/09/2009
06. LORENA ANDREA MERCADO TORRES	28/09/2009
07. KATHERINE JANET NOLASCO MORÁN	28/09/2009
08. MARISOL YAURICASA MENDOZA	28/09/2009
09. MARTHA TULA JUÁREZ CARMONA	28/09/2009
10. SANDRA MARINA ZAVALETA CONSTANTINO	28/09/2009
11. ANTONIO DIOSES WONG	28/09/2009
12. MARUJA DE LA CRUZ CCAYRA	28/09/2009
13. ROSA JULIA VARGAS ZELAYA	28/09/2009
14. ILUZ MERCEDES GALINDO FLORES	28/09/2009
15. ANALÍ LEONOR RAFAEL TICSE	28/09/2009
16. JEANETTE ESQUICHE LEÓN	28/09/2009
17. DIANA GUISELLA POMA SOLANO	28/09/2009
18. LIZI GAMELI VALDIVIA BUSTINZA	28/09/2009
19. CARMEN ROSA RAMÍREZ GUERRERO	28/09/2009
20. LILIANA IVETTE VALLEJOS QUINTO	28/09/2009
21. JANET VICTORIA COLLAZOS TUESTA	28/09/2009
22. ROSA MÓNICA CHÁVEZ CATERIANO	28/09/2009
23. LEEN DAYANA ROJAS SOSA	28/09/2009
24. SARA CHOQUEHUANCA LEÓN	28/09/2009
25. MARÍA LUISA ZAVALETA PIMENTEL	28/09/2009
26. INÉS MARLENE JESÚS QUISPE	28/09/2009
27. JEANNETTE LINDHELL PATIÑO VALVERDE	28/09/2009
28. TONHINO CEREZO VARGAS RAFAEL	28/09/2009
29. VANESSA REYDA DAMIAN HUAYNALAYA	28/09/2009
30. STEPHANY RUBY VELAZCO QUEVEDO	28/09/2009
31. MILAGROS del ROSARIO RAMÍRES ORTIZ	28/09/2009
32. ROSA INÉS GÓMEZ RENTERÍA	28/09/2009
33. OLGA MARGARITA AGUINAGA DÁVILA	28/09/2009
34- MERY ESTHER LAZO MAGINO	05/10/2009
35. MARÍA ELENA ROJAS ROMERO DE CHAMBILLO	05/10/2009
36. TEODOCIA MARLENE ROJAS GARCÍA	05/10/2009
37. DIANA SOTO LEÓN	05/10/2009
38. LENA MARICIA GALVÁN VALENCIA	05/10/2009
39. ANGELA RUTH SOTO CÓRDOVA	05/10/2009
40. KARINA MARIBEL YRAULA CRUCES	05/10/2009
41 .MARIEL ORTIZ LÓPEZ	05/10/2009
42. MARÍA PILAR SIHUAY MARAVI	05/10/2009
43. MADELEINE ISABEL CUSINGA SÁNCHEZ	05/10/2009
44. SILVIA GLADYS HUAMÁN CUSIHUALLPA	05/10/2009
45. NADIA JULISA YUPANQUI FIERRO	05/10/2009
46. CAROL EMERLAN SALAS VEGA	05/10/2009
47. LISSETH GIANINA ROBLES VIVANCO	05/10/2009
48. NYDIA CELINA ROSALES LLAMOJHA	05/10/2009
49. SAEMI KAREN PANDO GUERRA	05/10/2009
50. MARIA GIANNINA CUCHO PARRA	05/10/2009
51. MARÍA ELIZABETH CUCHO PARRA	05/10/2009
52. ESTELA MARLENE DELGADO ASTO	05/10/2009
53. CARMEN DELFINA GIRÓN PALOMO	05/10/2009
54. ANA MARIA FERNÁNDEZ–DÁVILA ÁLVAREZ	05/10/2009
55. GIORGINIA CLAROS TAPIA	05/10/2009
56. CECILIA MAGALI BORJA ANDÍA	05/10/2009
57. MARIEL DEL PILAR FERNÁNDEZ ROJAS	05/10/2009
58. DANIELA CALIXTO DA COSTA	05/10/2009
59. ANA ELIZABETH FERNÁNDEZ ARTEAGA	05/10/2009
60. JAIME GISELLA FLORES DELGADO	05/10/2009
61. GUISELLA CAROLINA ATAURIMA RUIZ	05/10/2009
62. CINDY FLOR BARRETO MARTÍNEZ	05/10/2009
63. EVELYN ISABEL BRAVO ROJAS	05/10/2009

64. EDITH CARLA LAGOS OCHANTE	05/10/2009
65. DORA SOLEDAD MEJÍA RAMÍREZ	05/10/2009
66. ROSITA DE FÁTIMA OSORIO YALÁN	05/10/2009
67. GIANNINA DÁVILA HUIVÍN	05/10/2009
68. GISSELA ANALÍ VALDERRAMA YALÁN	05/10/2009
69. MARILYN RUTH DELGADO PARIONA	05/10/2009
70. ANA MARÍA CALDERÓN ALBINAGORTA	05/10/2009
71. MARLYN MERCEDES APARCO CÁRDENAS	05/10/2009
72. DINO FERNANDO MONTALVO ALVAREZ	05/10/2009
73. MARIA EMPERATRIZ ARIETA ARANA	05/10/2009
74. SUSAN NOHELIA JIMÉNEZ RONDINEL	05/10/2009
75. RICHARD POOL MAYTA MEDINA	05/10/2009

b. Título Profesional **Modalidad**

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
TÍTULO INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

01. NICK RAFAEL TANTARONA CUYUBAMBA	03/09/2009 examen escrito
02. CECILIA LILIANA VERA MEJÍA	03/09/2009 examen escrito
03. WILLY FRANKLIN OCAMPO MONTOYA	03/09/2009 examen escrito
04. CÉSAR AUGUSTO PALACIOS DEPAZ	03/09/2009 examen escrito
05. HENRRY MARCEL CARRERA SAAVEDRA	03/09/2009 examen escrito
06. WILL ARTUR FLORES JIMÉNEZ	03/09/2009 examen escrito
07. FERNANDO BASURTO REYES	03/09/2009 examen escrito
08. NÉSTOR IVÁN VALDIVIA SANTUR	03/09/2009 examen escrito
09. ROLANDO LÓPEZ PABÓN	03/09/2009 examen escrito
10. CARLOS ANTONIO ANCHIRAICO MEJICO	03/09/2009 examen escrito
11. OSCAR MARTÍN PEZO ROJAS	03/09/2009 examen escrito
12. MERLÍN PINEDO GUZMÁN	03/09/2009 examen escrito
13. RICHARD AUGUSTO QUESQUEN FERÑÁNDEZ	03/09/2009 examen escrito
14. MIGUEL ANGEL SILVA YAURI	03/09/2009 examen escrito
15. EFRAÍN GUILLERMO CALDAS VILLASANTE	03/09/2009 examen escrito
16. ARTURO ALCIDES GARRO ROSAS	03/09/2009 examen escrito
17. DERMALI VASQUEZ CAJO	03/09/2009 examen escrito
18. MARCO ANTONIO PADILLA SANTOYO	03/09/2009 examen escrito
19. ROXANA LOJA CASTRO	03/09/2009 examen escrito
20. LUIS ENRIQUE ANAYA LÓPEZ	03/09/2009 examen escrito
21. DONALDO ELIAS GENOVEZ CANCHARI	03/09/2009 examen escrito
22. ROSSANA MOGOLLÓN BUSTAMANTE	03/09/2009 examen escrito
23, GLADYS AMPARO MORVELÍ YANTAS	03/09/2009 examen escrito
24. LUIS ALBERTO HILARIO MARCAS	03/09/2009 examen escrito
25. IRIS ADELA DIAZ TOLENTINO	03/09/2009 examen escrito
26. OSCAR SOTO QUISPE	03/09/2009 examen escrito
27. DIANA TAPIA CRUZ	03/09/2009 examen escrito
28. GUADALUPE MILAGROS DÍAZ MACUTELA	03/09/2009 examen escrito
29. MARILYN SALVATIERRA MEDINA	03/09/2009 examen escrito
30. LOLA BRIGIDA CAHUANTICO OSTOS	03/09/2009 examen escrito
31. PAULA LIZBETH CHAVESTA TITO	03/09/2009 examen escrito
32. CECILIA GIANNIN ZEVALLOS BÉJAR	03/09/2009 examen escrito
33. VICTORIA MARGARITA ABARCA ORMEÑO	03/09/2009 examen escrito
34. DIANA JENISFER CHÁVEZ CARAZA	03/09/2009 examen escrito
35. GISELA SHARON ORTEGA PACHECO	24/09/2009 examen escrito
36. ROBERT MAX GONZALES RODRÍGUEZ	24/09/2009 examen escrito

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
TÍTULO LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

01. EDWIN PERCY SUNCIÓN ESPINOZA	11/09/2009 examen escrito
02. EDWIN SERGIO QUINTEROS GARCÍA	11/09/2009 examen escrito
03. YENI QUISPE HUAUYA	11/09/2009 examen escrito
04. MARIO CARLOS VILLÓN REYNOSO	11/09/2009 examen escrito
05. JUAN CARLOS LÓPEZ SALAS	11/09/2009 examen escrito
06. SARA JULIA HUANCAYO TASSO	11/09/2009 examen escrito
07. MIGUEL ANGEL ALVAREZ CARRASCO	11/09/2009 examen escrito
08. MATILDE ROSARIO FIESTAS YACILA	11/09/2009 examen escrito
09. SANTIAGO HUAMÁN KOLQQUE	11/09/2009 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
TÍTULO INGENIERO DE SISTEMAS

01. ALEXIS JERRY ALVARO CABEZA	15/07/2009 examen escrito
02. HERBIG FERNANDO AJALCRIÑA CÁCERES	17/09/2009 examen escrito

03. RICHARD JUAN LÓPEZ PÉREZ	17/09/2009 examen escrito
04. JOHN HENRY FRANCO AURIS	17/09/2009 examen escrito
05. RUBÉN SABINO LEÓN NAZARIO	17/09/2009 examen escrito

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
TÍTULO ECONOMISTA

01. CYNTHIA FIORELLA ZAPATA MENDOZA	21/08/2009 examen escrito
02. LUCY FLORES NUÑEZ	21/08/2009 examen escrito
03. JOSÉ MIGUEL REQUENA MAURICIO	21/08/2009 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
TÍTULO INGENIERO ELECTRICISTA

01. WALTER PALOMINO LEÓN	15/09/2009 examen escrito
02. ELMER HUGO ARELLANOS TAFUR	15/09/2009 examen escrito
03. JENNER BAILÓN PEÑA	15/09/2009 examen escrito
04. GABRIEL JOSÉ YTTUSACA AVILÉS	15/09/2009 examen escrito
05. WILLY LÓPEZ GODOY	15/09/2009 examen escrito
06. CARLOS ENRIQUE RAMIREZ SANTI	15/09/2009 examen escrito
07. ALFREDO VÍLCHEZ SALDÍVAR	29/09/2009 examen escrito
08. ELÍAS JOSÚE TOLENTINO HUAMAN	29/09/2009 examen escrito
09. HELMUT GUMERCINDO ADAMA ROJAS	29/09/2009 examen escrito
10. ERICK OMAR OBREGÓN BRAVO	29/09/2009 examen escrito
11. HEBERT PERCY TRUJILLO QQUENTA	29/09/2009 examen escrito

TÍTULO INGENIERO ELECTRÓNICO

01. LUIS ALBERTO DIAZ RODRÍGUEZ	29/09/2009 examen escrito
02. JOHN HENRRY ARTEAGA AGUILAR	29/09/2009 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA
TÍTULO INGENIERO MECÁNICO

01. ORLANDO NICOLAS DUARTE YUPANQUI	17/09/2009 examen escrito
02. CARLOS ALBERTO ORTEGA BRIOSO	17/09/2009 examen escrito
03. PEDRO ALEXANDER MORENO LÓPEZ	01/10/2009 examen escrito
04. MIRTHA JACKELYN VÁSQUEZ BELLIDO	01/10/2009 examen escrito
05. EDWIN LLAGUARIMAY CHIPANA	01/10/2009 examen escrito
06. ÁNGEL EDUARDO GARCÍA SÁNCHEZ	01/10/2009 examen escrito
07. FRANK ROBERTO VILDOSO TÉLLEZ	01/10/2009 examen escrito
08. HÉCTOR LUCAS MIRANDA ORTIZ	01/10/2009 examen escrito
09. JOSÉ FREDDY CHULLY CARRASCO	01/10/2009 examen escrito

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
TÍTULO CONTADOR PUBLICO

01. KATHERIN NOEMÍ LAURA PORTAL	14/09/2009 examen escrito
02. ROBERTO EDWUEN TELLO CHUMBIPUMA	14/09/2009 examen escrito
03. ADA GUISELLA VÁSQUEZ CHUILQUILLO	14/09/2009 examen escrito
04. JOSÉ JOVINO LARA CANALES	14/09/2009 examen escrito
05. JOSÉ ALBERTO VILCA GONZÁLES	14/09/2009 examen escrito
06. MIRYAM MARUJA CHANCASANA CUETO	14/09/2009 examen escrito
07. JANETH ROSA VILLANUEVA RAMÍREZ	14/09/2009 examen escrito
08. WILLIAM JUSTINIANO SANCHEZ VIGO	14/09/2009 examen escrito
09. PATRICIA MONTOYA CONTRERAS	14/09/2009 examen escrito
10. MELISSA RAYDA NUÑUVERO ANGELES	14/09/2009 examen escrito
11. LUIS GABRIEL ARIAS CÉSPEDES	14/09/2009 examen escrito
12. DAYSY YANINA SEYES MELO	14/09/2009 examen escrito
13. JOSÉ CARLOS ESPINOZA MAURICIO	14/09/2009 examen escrito
14. WILSON AUGUSTO QUIROZ RODAS	14/09/2009 examen escrito
15. NILA ESTHER BALMACEDA VÁSQUEZ	14/09/2009 examen escrito
16. DANY JESÚS DE LA CRUZ GARAY	14/09/2009 examen escrito
17. ESTIFF KENNETH AZCÁRATE VÉLEZ	14/09/2009 examen escrito
18. CINDY PAOLA ALBITES SAUCEDO	14/09/2009 examen escrito
19. LUIS ALONSO ROJAS ROSILLO	14/09/2009 examen escrito
20. JAIME PAYAJO HILARIO	14/09/2009 examen escrito
21. EDUARDO JESÚS ACOSTA GUTARRA	14/09/2009 examen escrito
22. JUAN CARLOS YATACO MARIN	14/09/2009 examen escrito
23. GLADYS ALINA PALPA ONOFRE	14/09/2009 examen escrito
24. RAÚL HUAMANÍ QUIRHUAYO	14/09/2009 examen escrito
25. FAVIOLA POQUIOMA RAMOS	14/09/2009 examen escrito
26. MARIA YSABEL BUSTOS VILA	14/09/2009 examen escrito
27. CINTHYA CATHERIN ESPINOZA VILLAVICENCIO	14/09/2009 examen escrito

28. CARLA ANTONIA CARRERA AGUIRRE	14/09/2009 examen escrito
29. LUZ JUDITH DE LA CRUZ PAUCAR	14/09/2009 examen escrito
30. RODRIGO SOTO PAREJA	14/09/2009 examen escrito
31. RAQUEL DE LA TORRE MELGAREJO	14/09/2009 examen escrito
32. DAVID MAMANI CUTIPA	14/09/2009 examen escrito
33. FERNANDO BRUNO MAMANI CÁCEDA	14/09/2009 examen escrito
34. MIRIAM HILDA ESPINAL QUISPE	14/09/2009 examen escrito
35. ROSSMERY GONZALES MEZA	02/10/2009 examen escrito
36. YORKA FABIOLA VARILLAS COELLO	02/10/2009 examen escrito
37. JENNIFER IRENE ALCOCER QUISPE	02/10/2009 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
TÍTULO INGENIERO QUÍMICO

01. MANUEL JUAN PABLO MÁRQUEZ BARZOLA	24/09/2009 examen escrito

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
TÍTULO LICENCIADO EN ENFERMERÍA

01. MARÍA ELENA HUAMÁN QUISPE	28/09/2009 examen escrito
02. LILY MARGARITA ÁÑAZCO VALDIVIA	28/09/2009 examen escrito
03. MÓNICA BECERRA BECERRA	28/09/2009 examen escrito
04. RAFAEL TOMÁS BLAS CAPILLO	28/09/2009 examen escrito
05. CINTHYA MALCIA LÓPEZ OBREGÓN	28/09/2009 examen escrito

II. INGRESANTES A LAS MAESTRÍAS, CONVOCATORIA 2009-A.

El Secretario General da lectura al Oficio Nº 435-2009-EPG-UNAC (Expediente Nº 138831), recibido el 15 de setiembre de 2009, mediante el cual el Director de la Escuela de Posgrado remite, los informes de los Jurados Evaluadores del Proceso de Admisión 2009-A de las Maestrías en: Tributación, Ingeniería Eléctrica, Gerencia en Salud, Administración Estratégica de Empresas, y Productividad y Relaciones Industriales.

El director de la Escuela de Posgrado manifiesta que a los ingresantes de estas maestrías se les dio un plazo a fin de que regularicen sus expedientes de ingreso y demoraron en cumplir con la entrega de los documentos que les faltaban, y por esa razón es que recién se están remitiendo los ingresantes de este proceso de admisión, para su consideración y aprobación. Asimismo, informa que hay 10 alumnos que no han cumplido con entregar su Certificado de Estudios y no se ha considerado en la Resolución de Ingreso que la Escuela de Posgrado ha aprobado. En este semestre 2009-B no se va a llevar el Examen de Admisión mientras todos los postulantes no tengan sus documentos completos.

El decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas manifiesta que hay algunos procesos que tienen que manejarse con flexibilidad. Si uno incumple con un requisito no calificaría para la otra etapa. Debe de tratarse estos casos de manera especial y debe darse estas facilidades para darle un sitial y pueda manejarse sus procesos.

El señor rector manifiesta que uno de los aspectos que debe tener la Universidad es cumplir con sus normas y reglamentos que todos deben cumplir. Debe apoyarse al Director de la Escuela de Posgrado para que cumpla con los cronogramas y programación que aprueba.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que en el proceso de admisión 2008 que el Consejo Universitario aprobó fue con un retrazo de un año, ahora es sólo de un semestre académico, se ha avanzado, está de acuerdo con lo señalado por el señor rector. En la Escuela de Posgrado deben haber plazos, y por no aprobar su ingreso no tienen código, no tienen actas, carnés, etc. El Consejo Universitario debe poner plazos máximos, la matrícula no debe demorar más de un mes.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica manifiesta que los directores de las Secciones de Posgrado se basan a un Reglamento obsoleto, y como existen vacíos, hacen lo que se les da la gana, dicen que dependen académicamente de la Escuela de Posgrado y que la Facultad no tiene nada que ver. Sabe que en la Maestría de su Facultad ingresaron 20 y sólo en la relación hay 16. Debemos ordenarnos desde las Secciones hasta la misma Escuela de Posgrado. El Consejo de Facultad no aprueba nada por que dicen que son autónomos y al parecer el Director de la Escuela de Posgrado desconoce. Aprueban matrícula de cursos cuyos prerrequisitos no han aprobado. Solicita que el Director ponga orden y que haga la matrícula en OAGRA con el código respectivo.

El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía manifiesta que si los documentos no son indispensables como el Certificado de Estudios, no deben ser impedidos para estudiar. El grado de bachiller sí debe ser requisito pero para graduarse. No exigir requisitos que son accesorios, o

requisitos como el Bachiller que sólo deben pedirse para graduarse. Debe hacerse un estudio de las normas para que sean actuales y lógicas.

El decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas manifiesta que el mundo es dinámico, y las instituciones sobrexistirán si son dinámicas. Lo que debe hacer es disponibilidad para estudiar. Las universidades particulares convocan permanente a exámenes de admisión, y los alumnos están para capacitarse. Debe revisarse los reglamentos para que se actualicen y no sean obstáculos para ingresar y estudiar en posgrado.

El decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática manifiesta que las Facultades que tienen maestrías deben ver que estos estudios tengan la seriedad de sus actos administrativos, no concibe que para estudiar maestría no se le pida ni siquiera una copia de su Bachiller. No sólo pensemos en la parte económica sino también en lo académico, debe haber un equilibrio, para lo cual debe haber una reglamentación mínima para los estudios de maestría.

El señor rector manifiesta que cuando él realizó sus estudios en maestría le pidieron certificados de pregrado y copia autenticada por la Universidad de origen de su bachiller, y que para su doctorado copia autenticada de su maestría.

El decano de la Facultad de Ciencias Administrativas propone encargar al Director de la Escuela de Posgrado para que presente un proyecto que actualice el Reglamento de Maestría.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que no se confunda el punto de agenda, que se apruebe los ingresantes en base al Reglamentos que tenemos. Propone que se regrese los expedientes de los ingresantes a la Escuela de Posgrado para que los ingresantes que faltan regularizar sus expedientes lo hagan y sean considerados la aprobación de su ingreso en este Consejo Universitario.

El director de la Escuela de Posgrado manifiesta que se dio un primer plazo en mayo, después en junio y se prorrogó dos plazos más, en total se dio 4 plazos. Estos casos son de egresados de nuestra Universidad, que inclusive sus certificados lo pueden obtener en 10 días, y no lo sacan y no entregan este requisito, considera que no debe dar más plazos por que al parecer no quieren entregarlos. En algunos casos quieren estudiar sólo un día y se les ha dicho que lo menos deben estudiar dos días.

El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía manifiesta que en la Universidad Villarreal han terminado 75,000 sus estudios de posgrado y sólo se han graduado 2,000 y considera que todos los que han estudiado han mejorado sus conocimientos y servirán para el desarrollo del país. Deben diferenciarse los requisitos para estudiar y para graduarse.

La decana de la Facultad de Ingeniería Química manifiesta que había un caos en el control de los requisitos, y hay una propuesta del Reglamento de Estudios de Maestría que la Comisión de Asuntos Académicos ya lo ha aprobado.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que no es cierto que la dirección de la Escuela de Posgrado está asumiendo sus funciones, no está cumpliendo con sus funciones. Las Universidades vamos a ser evaluados, ya se han cerrado programas virtuales, se están evaluando las especialidades de educación y van a continuar con la especialidad de enfermería. Solicita que se respete los Reglamentos que hemos aprobado, que se pongan a trabajar los Directores de las Secciones de Posgrado con el Director de la Escuela de Posgrado.

El director de la Escuela de Posgrado manifiesta que no es que estamos desordenados, sino se han dado más plazos y los ingresantes no cumplen. Hubo una maestría que se ordenó que no se tome el examen de admisión con 8 postulantes por que no iba a ser autofinanciada, por que el punto de equilibrio es de 15 alumnos

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 159-09-CU)**

1º **RECONOCER**, en vía de regularización, como ingresantes a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, a las Maestrías en: Tributación, Ingeniería Eléctrica, Gerencia en Salud, Administración Estratégica de Empresas y, Productividad y Relaciones Industriales; correspondientes al Proceso de Admisión 2009-A; y, en consecuencia, **EXTENDER** la respectiva Constancia de Ingreso a cada uno de los postulantes que alcanzaron vacante, cuyo resumen es el siguiente:

R E S U M E N

EXAMEN GENERAL	
MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN	26
MAESTRÍA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA con mención en GESTIÓN DE SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	16
MAESTRÍA EN GERENCIA DEL MANTENIMIENTO	39
MAESTRÍA EN GERENCIA DE SALUD:	
Sede UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	37
Sede HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	28
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESAS	23
MAESTRÍA EN PRODUCTIVIDAD Y RELACIONES INDUSTRIALES	17
TOTAL DE INGRESANTES	**186**

2º **DISPONER**, que los ingresantes señalados en el numeral anterior, deben cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento de Estudios de Maestría vigente; y asimismo, adjuntar su Constancia de Ingreso respectiva para poder matricularse en la Sección de Posgrado donde ha alcanzado vacante en este Proceso de Admisión 2009-A.

III. INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN, PROCESO DE ADMISIÓN 2009-I

El Secretario General da lectura al Oficio Nº 362-CDA-2009 (Expediente Nº 139134) recibido el 25 de setiembre de 2009, por medio del cual el Presidente de la Comisión de Admisión 2009, remite el Informe Final del Proceso de Admisión 2009-I.

Con la anuencia de los miembros del Consejo Universitario, el Presidente de la Comisión de Admisión 2009, Mg. César Miranda Torres, hace uso de la palabra haciendo un resumen sobre las actividades desarrolladas, ingresos y egresos, metas y objetivos propuestos y alcanzados en este primer proceso, los cuales se encuentran detallados en el Informe Final presentado.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta su felicitación a la Comisión de Admisión por haber alcanzado los objetivos a pesar de haber crisis. Considera que no debería registrarse como utilidad sino como superávit. Con respecto al ingreso por otras modalidades, observa que están sin cubrir, por lo que se debe tomar una decisión al respecto.

El presidente de la Comisión de Admisión 2009, manifiesta que también que en estos últimos procesos de admisión, estas vacantes se han quedado sin cubrir, y en Cañete el Consejo Universitario no ha aprobado estas vacantes.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que las sesiones ordinarias y extraordinarias están en el Reglamento por que el Órgano de Control Institucional no considera las sesiones extraordinarias por no estar en el Estatuto.

El presidente de la Comisión de Admisión 2009, manifiesta que si está en el Reglamento pero va a consultar esta observación.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica felicita a los miembros de la Comisión de Admisión, y pregunta en cuánto estamos sufriendo en la disminución de postulantes, y si también hemos disminuido económicamente.

El presidente de la Comisión de Admisión da lectura a los ingresos de los últimos años.

El decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática felicita a los miembros de la Comisión de Admisión, y consulta con respecto al banco de preguntas si es confiable, si está actualizado y si hay la cantidad de preguntas suficientes para cada proceso de admisión.

El presidente de la Comisión de Admisión responde que el Banco de Preguntas está a cargo del profesor Dr. Espichán, del profesor Rufino Moya y de un especialista en Lengua y Literatura. El profesor Espichán lo está manejando con toda responsabilidad.

La estudiante Adela Huamán manifiesta que el presidente ha informado en qué distritos tienen más acogida y que la Comisión de Admisión ha participado, pero también no debe descuidarse de los distritos con menos ingresantes y que deben ser reforzados con mayor trabajo.

El presidente de la Comisión de Admisión manifiesta que si están yendo para Mala, Rimac, Jesús María, La Victoria, etc., a fin de que se tenga mayor participación de postulantes de estos distritos.

La decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales expresa su felicitación a los miembros de la Comisión de Admisión , y observa que el Banco de Preguntas es muy poco por que deben haber mas de 4000 preguntas en cada examen. Debe haber una mayor cantidad de preguntas en el Banco. Considera también que debe hacerse publicidad en Televisión que llega a muchos lugares.

El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía manifiesta que debemos conocer el número de alumnos que cada año egresan de los colegios y el número de postulantes que van a otras Universidades y eso nos permita orientar más nuestro mercado.

El estudiante Marcos Taipe pregunta qué se viene realizando para que los egresados del Callao sean captados por la Universidad, y así obtener beneficios de la Región Callao, como el CANON.

El presidente de la Comisión de Admisión responde que lo que se señala es que las 1,508 preguntas del Banco sólo son las que esta Comisión ha incrementado en el 2009-I, pero el Banco tiene más de 5,000 preguntas. Con respecto a la propaganda en televisión, 1 o 2 minutos cuesta aproximadamente S/. 40,000. Actualmente están vieniendo de los colegios particulares, nunca se había ido por ejemplo al Colegio San Antonio, ahora han ido. En general los egresados de colegios particulares, van a otras Universidades y se está viendo para ir a más colegios. También se vienen trabajando en colegios del Callao, como el 2 de mayo y otros colegios, a fin de captar más postulantes de nuestra provincia.

El decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos felicita a los miembros de la Comisión de Admisión, y solicita que se tomen y ejecuten las recomendaciones propuestas en este Informe Final. Asimismo, informa que hay queja de profesores con 20 o 25 años, asociados que los han puesto como profesores de aula.

El decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas felicita a los miembros de la Comisión de Admisión, y manifiesta que en resultados corporativos estamos iguales a procesos anteriores, no se trata de estancarnos sino superarnos. Las conclusiones deben ejecutarse y las partidas deben ser desembolsadas oportunamente. Se debe entrar a la publicidad televisiva, sabe que es costosa, pero considera que debe de hacerse, y así obtener resultados ventajosos en este nuevo proceso 2009-II comparado con el proceso 2008-II. Observa que ha habido avance con respecto a la captación de estudiantes en el Callao. En el caso de CPU debemos hacer un análisis para disponer un mayor número de vacantes como lo hacen otras Universidades.

El estudiante Paúl Florecín pregunta que para captar más postulantes, qué se les viene ofreciendo, qué imagen le estamos dando. Con respecto a la publicidad, que medios se usarán, en otras Universidades sí se atreven a poner spots publicitarios en la televisión, y si no se puede en televisión se debe hacer en la radio que también es un buen medio. Se debe tener una estadística, no sólo del avance que nosotros captamos, sino también de otras Universidades. El impacto es diferente si se trata de aumentar vacantes por Centro Preuniversitario y disminuir las vacantes por Examen General. Los que postulan al examen general verían que hay más vacantes en CPU, entonces habría menor cantidad de postulantes para el examen general.

El presidente de la Comisión de Admisión manifiesta que los colegios solicitan más la presencia de Ingenieros Pesqueros y de Sistemas. También se les pasa videos y se realizan exposiciones de docentes de la Universidad. No sabría si se puede incursionar en la Radio, por ejemplo en Radio Programas del Perú cobran S/. 15,000 por minuto por 4 veces en una semana.

El decano de la Facultad de Ciencias Económicas pregunta si han estudiado el porqué disminuyen los ingresantes.

El presidente de la Comisión de Admisión responde manifestando que uno de los motivos por el cual vienen disminuyendo los postulantes en cada proceso de admisión, es que desde hace 40 años tenemos las mismas escuelas profesionales, ahora hay nuevas carreras como Administración de Negocios Internacionales, Turismo, Hostelería, Comunicaciones, entre otra que solicitan los postulantes. Asimismo señala que la imagen de la Universidad la hacemos todos los docentes, estudiantes, graduados y todos los miembros de la comunidad universitaria. De igual manera informa, que todos los ómnibus de la Universidad tienen propaganda de Admisión bastante visible.

El estudiante Marcos Taipe manifiesta que si aumentamos vacantes al CPU estaríamos quitando vacantes a postulantes de sectores con menores recursos, por lo que debemos tener cuidado con esa propuesta.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 160-09-CU)**

1º **APROBAR el INFORME FINAL** del Proceso de Admisión 2009-I, presentado por la Comisión de Admisión 2009, documento que consta de ochocientos cuarenta y cinco (845) páginas, contenidas en dos (02) tomos.

2º **FELICITAR,** al Presidente y a los miembros de la **COMISIÓN DE ADMISIÓN 2009,** por los servicios prestados y el eficiente cumplimiento en el desempeño de sus funciones, al haber cumplido con las metas y objetivos trazados en este primer proceso de admisión correspondiente al año 2009.

IV. RECURSOS DE:

4.1 RECONSIDERACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 1064-2009-CU, PRESENTADO POR EL DR. EGARD ALAN PINTADO PASAPERA.

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente Nº 137008) recibido el 06 de julio de 2009, mediante el cual el profesor Dr. EGARD ALAN PINTADO PASAPERA, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, interpone Recurso de Reconsideración contra Resolución Nº 064-2009-CU.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentaroria de este expediente, dando lectura entre otros, a los Expedientes Nºs 137008, 138203, 138864 y 139042, presentados por el recurrente mediante los cuales expone sus argumentos y solicita al Rector y a los miembros del Consejo Universitario, se resuelva su Recurso de Reconsideración presentado contra la Resolución Nº 064-2009-CU; asimismo, mediante Escrito (Expediente Nº 138864) recibido el 16 de setiembre de 2009, el recurrente informa que en actitud eminentemente dilatoria no se ha emitido aún la Resolución que corresponda a la reconsideración planteada con fecha 06 de julio, exponiéndolo a un conflicto con la docente que viene pretendiendo la asignación de carga docente en los cursos que son materia del presente procedimiento; finalmente, mediante Escrito (Expediente Nº 139042) recibido el 23 de setiembre de 2009, el recurrente informa sobre los acuerdos tomados por el Consejo de Facultad, Comité Directivo de la Escuela Profesional y la Jefatura del Departamento Académico de Administración mediante Oficio Nº 220-09-JDA-FCA-UNAC de fecha 17 de setiembre de 2009, en el cual, señala, se ha sentado tácitamente su derecho a la titularidad del curso de “Comportamiento Humano en la Empresa”; así como que se le entregado la misma carga lectiva del Semestre Académico 2009-A; y que sólo hay dos grupos horarios en la asignatura materia de la titularidad, con los que mínimamente cubre su carga lectiva; por lo que solicita el pronunciamiento de la reconsideración planteada “…contra la írrita resolución impugnada…”(Sic).

El señor rector manifiesta que el profesor da a entender que una asignatura debe tener un profesor, y que no podrían haber dos o más profesores. También dice que tiene 40 horas de clases y esto no es cierto por que las clases no son todas las horas que el profesor consigna en su Plan de Trabajo Individual.

El decano de la Facultad de Ciencias Administrativas manifiesta que esta Resolución ha sido dada en junio y ha habido informes legales en los que se señala que el profesor es el único titular de la asignatura de Comportamiento Humano en la Empresa, en la que el Consejo Universitario había aprobado que también es titular la profesora Ana María Chávez Suárez. Solicita que se lean los informes legales existentes sobre este caso.

El señor rector manifiesta que el informe legal también confunde que debe haber un solo profesor en la asignatura y esta decisión es académica y no legal. El Consejo Universitario ya ha determinado que por necesidad institucional los dos profesores sean titulares de esta asignatura, y no sólo el profesor Pintado, a quien no se le está prohibiendo su derecho de ser titular de esta asignatura. Además el CODACUN ya emitió opinión por escrito en una Resolución que el profesor titular de una asignatura no lo deja de ser, por el cambio de nombre que pueda sufrir esta asignatura por motivo de un nuevo plan curricular. Por estas razones, no considera pertinente que se deba reconsiderar este acuerdo que el Consejo Universitario ya ha adoptado.

La estudiante Adela Huamán solicita que se le dé la palabra al profesor Dr. Egard Pintado Pasapera que se encuentra presente en esta sesión.

El señor rector somete a votación, si se le da el uso de la palabra al profesor Pintado, obteniéndose los siguientes resultados:

Que se le dé el uso de la palabra al docente Pintado	16 votos
Que no se le dé el uso de la palabra al docente Pintado	03 votos
Total	19 votos

Como resultado de esta votación, se da el uso de la palabra al mencionado docente, manifestando que este proceso esta viciado desde un inicio, la autoridad dio pase a la profesora para que también sea titular y no tuvo en cuenta que él postuló y ganó esta plaza con este nombre, más no la profesora que ganó el concurso para la plaza de Psicología Aplicada y no para Comportamiento Humano en la Empresa, que inclusive ella no impugnó oportunamente la convocatoria de esta plaza si ella consideraba que esa era también su plaza. El CODACUN no dice que ella es la titular del curso de Comportamiento Humano en la Empresa, se debió hacer un estudio por parte de la Oficina de Personal. Cuando la Universidad saca una plaza y la Facultad considera los perfiles y la plaza, y el Consejo Universitario en una Resolución irrita le da a ella la titularidad, lo que se debe hacer es regularizar la plaza de psicología de la profesora. Las decisiones no son unilaterales deben consultar a la Facultad si hay plazas y horas para que también dicte la profesora, y considera que cuando sea jefe las decisiones tomadas serán mejores.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que este tema ya se ha visto y se tomó la decisión en base a la máxima autoridad del CODACUN. El escrito del profesor da entender como si nosotros no supiéramos tomar decisiones. No le estamos negando su perfil, sus méritos y no tomamos decisiones arbitrarias como la que señala el profesor. Nadie es dueño de una cátedra, los dos profesores tiene los mismos derechos. Ahora con la acreditación todos deben trabajar en equipo en un mismo curso. En un mismo módulo pueden haber 05 profesores. Que el profesor respete nuestros derechos, nuestras decisiones, por que el Consejo Universitario, en base a la autonomía universitaria, ha determinado académicamente que en esta asignatura los dos profesores sean titulares y al profesor no se le está negando su derecho de ser titular. Si no considera conforme con esta decisión puede ir al CODACUN.

El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía solicita que el profesor Pintado retire las palabras consideradas ofensivas de que cuando sea Jefe las cosas van a mejorar.

El decano de la Facultad de Ciencias Administrativas manifiesta que en su Facultad las decisiones se toman democráticamente. Reitera de que se lea el informe legal emitido por la oficina jurídica sobre este caso.

El Secretario General da lectura al Informe Legal Nº 456-2009-AL recibido el31 de julio del 2009, en el cual la Oficina de Asesoría Legal opina recomendando se declare fundado este recurso y también se declare al recurrente como único titular de la asignatura Comportamiento Humano en la Empresa.

El señor Rector solicita que también el Secretario General dé lectura al sétimo considerando de la Resolución Nº 176-2006-CODACUN de fecha 22 de setiembre del 2006, en el extremo correspondiente a la titularidad de una asignatura que se convalida por cambio de currículo.

El Secretario General da la lectura respectiva: “Que, de conformidad con el cuadro de convalidación de asignaturas, que obra en el expediente, la asignatura de “Psicología Aplicada”, se convalida por la asignatura de “Comportamiento Humano de la Empresa”, siendo el criterio básico de la convalidación la similitud o equivalencia en el contenido temático y números de créditos, el o la docente que fue nombrada como titular de una asignatura no lo deja de ser por el cambio de nombre de acuerdo con el nuevo plan curricular …”.

El señor rector manifiesta que en el presente caso no se está negando su derecho a que el profesor sea titular de esta asignatura, sólo se está reconociendo a la profesora Chávez que ella también es titular de esta asignatura. Además, si la carga horaria de un profesor se disminuye, sus derechos están reconocidos en el Estatuto que señala que pueden realizar otras actividades académicas como realizar producción intelectual o investigación.

El señor rector somete a votación la aprobación de este Recurso, obteniéndose los siguientes resultados:

Improcedente el Recurso de Reconsideración contra la Resolución Nº 1064-2009-CU	11 votos
Procedente el Recurso de Reconsideración contra la Resolución Nº 1064-2009-CU	06 votos
Total	17 votos

Como resultado de esta votación y luego de unas breves precisiones, el Consejo Universitario por mayoría:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 161-09-CU)**

1º **ACUMULAR,** los expedientes administrativos Nºs 137008, 138203, 138864 y 139042, en aplicación del Art. 149º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, por guardar conexión entre sí.

2º **DECLARAR, INFUNDADO** el Recurso de Reconsideración formulado por el profesor Dr. **EGARD ALAN PINTADO PASAPERA**, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, contra la Resolución Nº 064-2009-CU de fecha 04 de junio de 2009, por las consideraciones expuestas.

4.2 APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 011-2009-TH/UNAC, PRESENTADO POR EL DR. JORGE ABEL ESPICHÁN CARRILLO

El Secretario General da lectura al Oficio Nº 141-2009-TH/UNAC (Expediente Nº 137657) recibido el 31 de julio de 2009, mediante el cual la Presidenta del Tribunal de Honor remite el Recurso de Apelación contra la Resolución de Tribunal de Honor Nº 011-009-TH/UNAC de fecha 26 de mayo de 2009, presentado por el Dr. JORGE ABEL ESPICHÁN CARRILLO, docente adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente, dando lectura entre otros, al Informe Legal Nº 486-2009-AL recibido el 20 de agosto del 2009, por el cual recomienda se declare infundado el recurso del impugnante por no haber efectuado sustento alguno que configure una interpretación diferente de los hechos o de las pruebas producidas, ni que la impugnación se trate de cuestiones de puro derecho. De igual manera da lectura al Oficio Nº 66-2007-JLFQ-FCNM recibido en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática el 11 de abril del 2007, por el cual el Dr. JORGE ABEL ESPICHÁN CARRILLO en su calidad de Jefe de Laboratorios solicita al decano Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN seguridad para el almacenamiento de estos equipos con la descripción correspondiente.

El decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática da lectura al Art. 36º de la Directiva de Custodia, en el cual para estos casos se indica que debe haber negligencia debidamente comprobada y en este caso no está debidamente comprobada ni demostrada. Han habido 02 robos después de este con candado y con otra seguridad, y vuelven a robar en la Biblioteca Especializada, posiblemente sea el personal de seguridad. En el caso del Dr. Espichan le han puesto una sanción drástica, y en el caso de la Biblioteca Especializada que han robado por la misma modalidad a la Jefa de la Biblioteca Especializada, le dan una sanción de amonestación y se ve que no hay consistencia en las sanciones. Está comprobado que el pabellón de la Facultad tenía un candado pequeño y hay indicios que los sábados ingresaban a hacerse eventos sin que nadie controle, dándosele, al parecer, facilidades a las personas a robar, donde los sábados y domingos pueden probar con llaves maestras. El decano anterior no ha tomado las previsiones de seguridad de la puerta principal al pabellón. Había un servidor administrativo que con no buenos antecedentes entraba al Auditorio a dormir, estando con llave este ambiente, y se pregunta, cómo entraba?. Solicita que al igual que a la Jefe de la Biblioteca Especializada sea la sanción sólo de amonestación.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica manifiesta que se informe sí se han recuperado estos bienes, por que son S/. 25,000 y se tiene que recuperar. Que se pida este informe a OGA antes de tomar una decisión.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que se aúne a lo solicitado por el decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica por que son bienes del estado, y no es justo que se sancione a docentes que no tienen culpa. La Universidad paga por seguridad y deben restituir estos bienes.

La estudiante Adela Huamán manifiesta que no se puede creer que habiendo solicitado seguridad se le está culpando. Que se vea bien que seguridad tenemos, a la seguridad se les está acusando, hay indicios que son los vigilantes los que realizan los robos en algunos casos. No debemos ser tajantes de quitarles dos meses de trabajo al profesor Espichán.

El estudiante Marco Taipe manifiesta que hay facultades que están acusando directamente al personal de seguridad de algunos robos que se han producido por la noche. Deben ser reconsiderada esta sanción y debe verse el problema de seguridad.

El representante del ADUNAC, Lic. Jorge Zúñiga manifiesta que en el expediente del profesor Espichán, el pidió seguridad al Decano y no han considerado esta prueba a su favor, pero al Decano sí lo absuelven. Las funciones del Decano son: Supervisar las actividades administrativas, e inclusive causal de vacancia la negligencia. No deben culpar todo el peso a un docente, que si

bien tiene responsabilidad, pero en todo caso no debe dársele a él toda la culpa. El profesor salvó su responsabilidad, cuando solicitó seguridad y no se le atendió.

El señor rector manifiesta que hay una opinión que se solicite un informe a la Oficina General de Administración para saber si se recuperaron estos bienes, para después tomar una decisión.

Luego de unas breves precisiones, el Consejo Universitario por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 162-09-CU)**

SOLICITAR, a la Oficina General de Administración, que informe sobre la recuperación de los bienes, a través de la Compañía de Seguros y/o Empresa de Vigilancia, sustraídos en el Laboratorio de Física y Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, que fue denunciado por el Jefe del Laboratorio el 14 de junio de 2007, y que oportunamente se hizo de conocimiento a su dependencia, y que consta de lo siguiente:

Nº	Equipo	Marca	Modelo	Cantidad
01	Set de Física Estándar con Programador de Control de Interfase con puerto USB.	PASCO	CI-7605	01
02	Sistema para Estudio de Péndulo Balístico	PASCO	ME-6830	01
03	Balanza Digital	OHAUS/PASCO	SPE6000	02
04	Fuente de Potencia	PASCO	SE-9720A	02

4.3 APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 009-2009-TH/UNAC, PRESENTADO POR EL ESTUDIANTE JUAN CARLOS MERINO HUAMÁN.

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente Nº 136880) recibido el 01 de julio de 2009, mediante el cual el estudiante JUAN CARLOS MERINO HUAMÁN, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, presenta Recurso de Apelación contra la Resolución del Tribunal de Honor Nº 009-009-TH/UNAC.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente, dando lectura entre otros, al Informe Nº 490-2009-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 19 de agosto de 2009, mediante el cual opina que se declare improcedente el presente Recurso de Apelación presentado contra la Resolución Nº 009-2009-TH/UNAC por el recurrente por los fundamentos expuestos.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica manifiesta que este estudiante ha fraguado un Certificado del Hospital de Puente Piedra y el Tribunal de Honor solicitó su verificación, y le respondieron que este estudiante no había sido atendido en este hospital, constatándose la falsedad de este certificado. Asimismo, informa que este estudiante amenazó al un estudiante que lo había identificado. Considera que debe declararse improcedente esta apelación, concordante con lo informado por la Oficina de Asesoría Legal.

Luego de unas breves precisiones, el Consejo Universitario por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 163-09-CU)**

1º **DECLARAR, INFUNDADO** el Recurso de Apelación formulado con Expediente Nº 136880 por el estudiante **JUAN CARLOS MERINO HUAMÁN**, contra la Resolución Nº 009-2009-TH/UNAC de fecha 19 de mayo de 2009, por la cual el Tribunal de Honor resuelve ratificarse con la sanción de suspensión por un (01) Semestre Académico al mencionado estudiante, por las consideraciones expuestas en el informe legal.

2º **APLICAR** la **SANCIÓN DE SUSPENSIÓN** de un (01) Semestre Académico al referido estudiante de acuerdo con lo resuelto por el Tribunal de Honor mediante la Resolución Nº 009-2008-TH/UNAC, sanción a ejecutarse en el Semestre Académico 2010-A.

4.4 RECONSIDERACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 058-2008-CU, PRESENTADO POR DON EDUARDO MARTÍN LAMA MARTÍNEZ.

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente Nº 136560) recibido el 12 de junio de 2009, mediante el cual don EDUARDO MARTÍN LAMA MARTÍNEZ reitera su pedido de pronunciamiento de impugnación que interpuso con Expediente Nº 127228 recibido el 13 de junio de 2008, por el que apeló la Resolución Nº 058-2008-CU.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 412-2009-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 01 de julio de 2009,

mediante el cual opina que procede declarar infundado el recurso de reconsideración formulado por don Eduardo Martín Lama Martínez, contra la Resolución Nº 058-2008-CU de fecha 21 de abril de 2008.

El señor rector manifiesta que como la Comisión de Concurso de la Facultad de Ciencias Contables dice ganador, el profesor se basa en este argumento para presentar este recurso, pero de acuerdo a ley quien declara ganador y nombra a un docente es el Consejo Universitario.

Luego de unas breves precisiones, el Consejo Universitario por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 164-09-CU)**

1º **ACUMULAR** los expedientes administrativos Nºs 127228, 136211 y 136560, en aplicación del Art. 149º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, por guardar conexión entre sí.

2º **DECLARAR**, **INFUNDADO** el recurso de reconsideración formulado por don **EDUARDO MARTÍN LAMA MARTÍNEZ**, contra la Resolución Nº 058-2008-CU de fecha 21 de abril de 2008, por las consideraciones expuestas en el informe legal.

3º **RATIFICAR** lo resuelto por el Consejo Universitario mediante Resolución Nº 058-2008-CU del 21 de abril de 2008; que declaró desiertas las plazas que se indican en dicha Resolución, correspondientes al Concurso Público para Profesores Ordinarios 2007 de la Facultad de Ciencias Contables; entre ellas, la de Contabilidad General; Análisis e Interpretación de los Estados Financieros; Forma, Contenido y Valuación de los Estados Financieros, auxiliar a tiempo parcial 20 horas; de acuerdo con el Art. 30º Inc. b) del Reglamento de Concurso Público para Profesores Ordinarios; al considerar que los postulantes EDWIN IVÁÑEZ DE LA CRUZ PONCE y **EDUARDO MARTÍN LAMA MARTÍNEZ**, quienes se presentaron para dicha plaza, no reúnen los requisitos de Reglamento; por las consideraciones expuestas en el informe legal.

CUESTIÓN PREVIA
El señor Rector solicita que se vea como cuestión previa los dos expedientes de ratificación y promoción del despacho del día de hoy.

Los miembros del Consejo Universitario por unanimidad aprueban que se vean estos dos expedientes de Ratificación y Promoción docente respectivamente.

B. DESPACHO:

1. Informe Nº 099-2009-CAA/UNAC (Expedientes Nºs 137028 y 139263), recibido el 05 de octubre de 2009, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Asuntos Académicos envía el informe sobre el expediente de ratificación y promoción docente del Abog. ROGELIO CÉSAR CÁCEDA AYLLÓN.

El Secretario General da lectura a la Solicitud (Expediente Nº 137028), recibida el 07 de julio de 2009, por medio de la cual el profesor Abog. ROGELIO CÉSAR CÁCEDA AYLLÓN, adscrito a la Facultad de Ciencias Contables, solicita ratificación en la categoría de asociado y promoción docente a la categoría de principal.

Asimismo, da cuenta de la documentación existente en estos expedientes, dando lectura entre otros, a al Informe Nº 566-2009-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 18 de setiembre de 2009; al Informe Nº 099-2009-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 05 de octubre de 2009, mediante los cuales opinan que es procedente la ratificación en la categoría respectiva y la promoción a la categoría inmediata superior al mencionado docente.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 165-09-CU)**

1º **ACUMULAR,** los expedientes administrativos Nºs 137028 y 139263, en aplicación del Art. 149º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, por guardar conexión entre sí;

2º **RATIFICAR**, en la categoría de asociado y **PROMOVER** a la categoría de **PRINCIPAL**, al profesor Abog. **ROGELIO CÉSAR CACEDA AYLLÓN**, adscrito a la Facultad de Ciencias Contables, a partir del 01 de noviembre de 2009, y por el período de Ley.

3º **DISPONER**, que la Oficina de Planificación gestione ante el Ministerio de Economía y Finanzas, la autorización de los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, recursos que sólo se otorgarán al citado docente cuando este Ministerio realice las transferencias de fondos correspondientes.

2. Informe Nº 100-2009-CAA/UNAC (Expedientes Nºs 124946 y 134501), recibido el 05 de octubre de 2009, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Asuntos Académicos envía el informe sobre el expediente de promoción docente del CPC. RAÚL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ.
El Secretario General da lectura a la Solicitud (Expediente Nº 124946), recibida el 07 de marzo de 2008, por medio del cual el profesor CPC. RAÚL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ, adscrito a la Facultad de Ciencias Contables, solicita su promoción a la categoría de asociado.

Asimismo, da cuenta de la documentación existente en estos expedientes, dando lectura entre otros, al Informe Nº 586-2009-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 29 de setiembre de 2009; al Informe Nº 100-2009-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 05 de octubre de 2009, mediante los cuales opinan que es procedente la ratificación en la categoría respectiva y la promoción a la categoría inmediata superior a los mencionados docentes.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 166-09-CU)**

1º **ACUMULAR,** los expedientes administrativos Nºs 124946, 134501 y 135134, en aplicación del Art. 149º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, por guardar conexión entre sí;

2º **PROMOVER** a la categoría de **ASOCIADO**, al profesor CPC. **RAÚL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ**, adscrito a la Facultad de Ciencias Contables, a partir del 01 de noviembre de 2009, y por el período de Ley.

3º **DISPONER**, que la Oficina de Planificación gestione ante el Ministerio de Economía y Finanzas, la autorización de los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, recursos que sólo se otorgarán a los citados docentes cuando este Ministerio realice las transferencias de fondos correspondientes.

V. PEDIDOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES:

5.1 PEDIDO PENDIENTE DE LA SESIÓN DEL 03 DE JULIO DE 2009.

A.1. El representante estudiantil Roberto Villavicencio Caro solicita que se incluya como parte de la agenda para la siguiente sesión del Consejo Universitario el tema de Seguridad Externa en las inmediaciones del campus universitario y avenidas principales, con el fin de garantizar la integridad física y patrimonio de los estudiantes de la UNAC.

5.2 DESPACHO y PEDIDOS PENDIENTES DE LA SESIÓN DEL 09 DE SETIEMBRE DE 2009.

B.4. Oficio Nº 011-TU/UNAC-2009 (Expediente Nº 138037), recibido el 18 de agosto de 2009, mediante el cual el estudiante Marcos Taipe solicita un informe detallado sobre la seguridad en la Universidad, debido al aumento de robos que se presentan dentro de la ciudad universitaria.

El estudiante Marcos Taipe solicita que se lea la documentación que alcanza y el Oficio Nº 011-TU/UNAC-2009.

El Secretario General da la lectura a una carta dirigida al director de la Oficina de Bienestar Universitario solicitándole solución a los continuos robos que se vienen realizando en sus ambientes o se cambien a los vigilantes del turno noche, al Oficio Nº 011-TU/UNAC-2009 señalado. Asimismo, da lectura a la Resolución Nº 357-09-R de fecha 03 de abril de 2009, mediante la cual se actualiza la Comisión que estudia el problema de la seguridad y de los seguros adquiridos y presente una propuesta integral para salvaguardar los bienes patrimoniales de la ciudad universitaria, otorgándoseles el plazo máximo de 30 días.

El señor rector manifiesta que hay 18 vigilantes en turnos mañana y 18 en turno noche, y falta más vigilantes. En cada facultad debemos tomar las medidas de seguridad. Se ha pedido seguridad externa a la Región Callao, a las Municipalidades y la Comisaría de Bellavista, y nos ha respondido la Comisaría que están dando mayor vigilancia por los alrededores de la Universidad.

La estudiante Adela Huamán manifiesta que cómo vamos a poner medidas de seguridad si los mismos vigilantes son los que roban. Se presente un avance de informe de la Comisión Especial.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que este problema de seguridad es a nivel nacional. En su Facultad no hay concesionarios. Los decanos pagan S/. 2,800 por seguridad. Cuando uno monitorea los robos, la empresa tiene que devolver. El decano hace la denuncia y OGA de acuerdo con el Contrato con la Empresa de Seguro hace la reposición.

El estudiante Alejandro Flores manifiesta que la seguridad externa no afecta sólo a los alumnos sino a los profesores. La seguridad externa parte de un problema de gestión del Rector por que para las elecciones de estudiantes, el Rector tuvo 150 efectivos policiales. Deben instalarse cámaras. Solicita que se incluya a los concesionarios en los contratos, por que cuando les roban nadie le repone lo robado.

El Vicerrector Administrativo manifiesta que se conformó la Comisión y se han reunido, han propuesto la designación de dos Supervisores de Vigilancia de parte de la Universidad. Debe revisarse las cláusulas de los contratos. Solicita que se designe dos representantes estudiantiles en esta Comisión.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 167-09-CU)**

1º **DESIGNAR**, la **"Comisión Especial de Seguridad de la Universidad Nacional del Callao"**, que estudie el problema de la seguridad y de los seguros adquiridos y presente una propuesta integral para salvaguardar los bienes patrimoniales de la Ciudad Universitaria, la misma que tiene la siguiente conformación:

PRESIDENTE

Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES	Vicerrector Administrativo

VICEPRESIDENTE

Mg. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO	Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

MIEMBROS

Lic. VENANCIO ALEJANDRO GÓMEZ JIMÉNEZ	Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Mg. ALEJANDRO DANILO AMAYA CHAPA	Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

ALEJANDRO FLORES CARMONA	Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
PAÚL RICARDO FLORECÍN FALCÓN	Facultad de Ciencias Contables

REPRESENTACIÓN SUTUNAC

SERGIO ABRAHAM GARCÍA FLORES

ASESORES

Eco. RIGOBERTO PELAGIO RAMÍREZ OLAYA	Asesor Administrativo
Eco. RÓGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN	Asesor

2º **DAR un plazo de treinta (30) días** a la citada Comisión, para la presentación de la propuesta señalada en el numeral anterior, a partir de la publicación del presente acuerdo.

El decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas manifiesta que los robos se vienen presentando de forma continua, se deben poner mayores penalidades en los contratos. No se debe dar rienda suelta con esta empresa, supervisando no sólo en el día sino también en la noche con tres personas en cada turno. La seguridad es tarea de todos, se producen robos y los vigilantes dicen que no vieron nada.

El señor rector manifiesta que por Ley no se pueden contratar más personal.

La estudiante Adela Huamán manifiesta que se deben poner mayores policías a partir de las 5:00 pm. hasta las 10.30 pm. Todos los días hay un robo como mínimo Se debe coordinar con la Región Callao para que envíen sus serenazgos.

A pedido del señor rector, el Secretario General da lectura al Oficio Nº 1389-09-VII-DIRTEPOL-L-REGPOL-C-DIVTER1-CB-ADM (Expediente Nº 138700), recibido el 10 de setiembre de 2009 a través del cual el Comisario de la Comisaría de Bellavista hace de conocimiento sobre las acciones policiales tomadas en atención a nuestro pedido de resguardo policial en zonas aledañas a la ciudad universitaria, informando entre otros, que desde el 08 de marzo de 009, se ha implementado el servicio de patrullaje motorizado y a pie en forma diaria e interrumpida con las disposición de detectar, impedir, neutralizar y/o contrarrestar el accionar delincuencial velando por la vida e integridad física de los transeúntes que se desplazan por la Av. Juan Pablo II, poniendo especial énfasis en la plana docente, administrativa y población estudiantil de la UNAC, así como garantizando la protección del patrimonio público y privado.

El decano de la Facultad de Ciencias Administrativas manifiesta que este caso ya lo hemos visto en anteriores oportunidades. Debe designarse un responsable administrador de la ciudad universitaria. La propuesta de la Comisión está bien, pero hay que ver si también va a ser posible, por que el problema es la situación económica.

La decana de la Facultad de Ingeniería Química manifiesta que los vigilantes no revisan a los que ingresan y salen de la ciudad universitaria, no controlan quienes ingresan si son de la Universidad o no, no revisan la maletera de los autos, han robado un multimedia recién colocado, ha hecho las gestiones ante el OGA y todavía no lo reponen. Ya han puesto cámaras y ahora no hay robo. Con respecto a la seguridad externa, no sólo hay robos a estudiantes sino también a docentes.

El representante del ADUNAC, manifiesta que han solicitado a la Municipalidad de Bellavista que no vendan en el frontis de la Universidad, por que existen personas que se dedican a la delincuencia.

El decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos manifiesta que no hay revisión exhaustiva a los que ingresan y salen de la Universidad, por ejemplo en su Facultad tenían equipo de fotocopiadora de una concesionaria y ella ha ido y roto el candado y ha sacado este equipo sin autorización y la vigilancia dio pase de salida sin autorización alguna.

El señor rector manifiesta que todos estos casos los envíen a la Comisión Especial para que tomen en cuenta y vea las acciones a tomar.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que cuando han realizado robos inmediatamente no sólo se dirigen a OGA, sino también a la Compañía de Seguridad, y también deben tener seguro los bienes de la Universidad. No sólo es enviar documentos ni reiterar, es hacer gestión y no terminar hasta que le repongan el bien, por que es también responsabilidad de los decanos la seguridad de los bienes.

El decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática manifiesta que los robos deben ser tramitados por la autoridad y no esperar que los decanos estemos detrás de este expediente sino actuar. Asimismo, opina que con respecto a la seguridad externa se debe coordinar con la comunidad y hacer una marcha a la Municipalidad de Bellavista para que pongan vigilancia permanente en las afueras de la ciudad universitaria.

La estudiante Adela Huamán solicita que el señor rector presente un informe con respecto a las gestiones realizadas con la Policía y los Alcaldes del Callao.

El señor rector manifiesta que siempre se hacen y se leen los documentos.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 168-09-CU)**

REITERAR, a la Policía de Bellavista, a los Alcaldes de la Municipalidad de Bellavista y del Callao y a la Región Callao, a fin de que pongan mayor vigilancia policial y de serenazgo en los alrededores de la ciudad universitaria de nuestra Universidad, a fin de evitar que

continúen los robos que se realizan contra los miembros de nuestra comunidad universitaria.

C. PEDIDOS

1. El señor rector solicita la prórroga de una semana para la toma de los exámenes del primer parcial, es decir, que se tomen en la semana del 19 al 24 de octubre.

El señor rector solicita que se postergue una semana los exámenes parciales, debido a la huelga de docentes que se acató en nuestra Universidad por una semana, como medida de lucha para la homologación docente y, en algunas asignaturas no se ha completado el desarrollo del sílabo para tomar los exámenes parciales.

La decana de la Facultad de Ingeniería Química manifiesta que no todos los cursos no se han dictado, muchas asignaturas se han culminado con su desarrollo para poder ya tomar estos exámenes. El Consejo de Facultad ha aprobado tomar estos exámenes de acuerdo con lo programado, entonces considera que estos exámenes se inicien el 12 de octubre de acuerdo con la programación aprobada por el Consejo Universitario.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario:

ACUERDA **(Acuerdo Nº 169-09-CU)**

1º **MODIFICAR**, la programación de las actividades del Año Académico 2009 de la Universidad Nacional del Callao, aprobada por Resolución Nº 040-2009-CU de fecha 23 de marzo de 2009, en el extremo correspondiente al período de los Exámenes Parciales del Semestre Académico 2009-B, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Programación Académica, según el siguiente detalle:

REPROGRAMACIÓN DEL AÑO ACADÉMICO 2009-B

2.	CICLO ACADÉMICO 2009-B	FECHAS
	d. Exámenes parciales	**Del 12 al 24 de octubre de 2009**

2º **DISPONER** que durante el período de exámenes parciales señalado en el numeral anterior, estas evaluaciones se deben realizar sin suspensión de clases.

El señor rector informa que como existe un acuerdo de Consejo Universitario, que las sesiones terminan a la 14.00 hrs. y siendo las 14 horas y 03 minutos del mismo día, el señor rector y presidente del Consejo Universitario, da por concluida la presente sesión, quedando pendiente los demás pedidos de esta sesión para ser considerados en la próxima sesión de Consejo Universitario.
Fdo. Lic. Mg. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General de la UNAC. Sello.-
Fdo. Dr. VÍCTOR MANUEL MEREA LLANOS.- Presidente del Consejo Universitario y Rector de la UNAC. Sello.-
PAU/ceci.